



(10 ENE. 1975)

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en propiedad.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Con retroactividad al 9 de Enero del presente año, acéptase la renuncia presentada por el Señor PEDRO ANTONIO PEÑA TARA ZONA, del cargo de Inspector de la Sección de Aseo, dependiente de la Secretaría Municipal de Higiene.-

Art. 2o.- Nómbrase en propiedad al Señor LIBARDO QUIJANO ARCINIEGAS, para desempeñar el cargo de Inspector de la Sección de Aseo, dependiente de la Secretaría Municipal de Higiene, en remplazo del Señor PEDRO ANTONIO PEÑA TARAZONA, quien renunció.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a

El Alcalde,



10 ENE. 1975

GEORGE REYES PUYANA.

El Secretario de Gobierno,

FABIO BERMUDEZ SUAREZ.



El Secretario de Higiene,

CARLOS ALBERTO MAIGUEL ZAGARRA.

El Secretario,

LEONOR G. DE VILLABONA.-

